



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 72-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el punto **PRIMERO** del Acta número 6-2023, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-148-01-2023, de fecha 17 de enero del año en curso, somete a consideración lo siguiente:

1. **Rescindir** el Contrato número DRH-021-661-2023, suscrito con fecha 3 de enero de 2023 con el señor **ALLAN DIDDIER SALAZAR GONZÁLEZ**, como **Oficinista Electoral** del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. 11766;
2. **Autorización** para contratar a partir de la suscripción del contrato, al 30 de junio de 2023, al señor **ALLAN DIDDIER SALAZAR GONZÁLEZ**, como **Analista Electoral de Organizaciones Políticas** del **Departamento de Organizaciones Políticas**, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", plaza No. E11685, con salario base mensual de cinco mil quetzales (Q.5,000.00) partida presupuestaria 2023-11150023-01-02-101-11-021-E11685, del presupuesto **electoral 2023**, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato número DRH-021-661-2023, suscrito con el señor **ALLAN DIDDIER SALAZAR GONZÁLEZ**;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación con efecto a partir de la suscripción del contrato, al 30 de junio de 2023, del señor **ALLAN DIDDIER SALAZAR GONZÁLEZ**, como **Analista Electoral de Organizaciones Políticas** del **Departamento de Organizaciones Políticas**, plaza número E11685, con salario base mensual de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00) y cargo a la partida número 2023-11150023-01-02-101-11-021-E11685, del presupuesto **electoral 2023**;

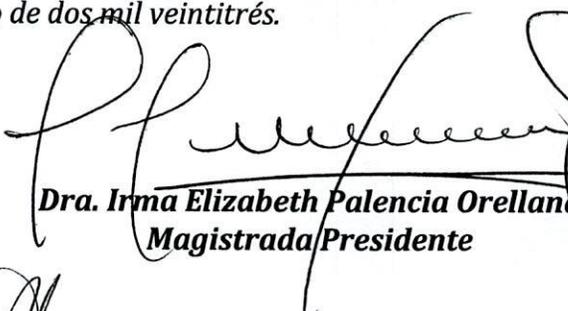


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

